





"Haz lo correcto incluso
cuando nadie esté mirando.

Se llama integridad".





✓ Hace parte del **MIPG** (Decreto Nacional 1499 de 2017), el cual aplica a todas las entidades y organismos públicos.

✓ Fue Adoptado en la Administración Central mediante el Decreto No. 0000410 del 31 de mayo de 2018.



✓ Es una herramienta en la que se encuentran los valores y las acciones que deben orientar la integridad del comportamiento de los servidores públicos que laboran en la Administración Central.

✓ Tiene un enfoque pedagógico y preventivo. Está compuesto por los valores y las acciones contenidas en el Código de Integridad expedido por el DFP.

OBJETIVOS

GENERAL



Determinar las acciones, valores y principios que orientan la integridad y que deben ser cumplidos por los servidores públicos que laboran en la Administración Central Departamental del Quindío.

ESPECIFICOS

Establecer el Código de Integridad de la Administración Central

Identificar los valores, acciones y principios de Integridad, mediante la adopción del Código.

Hacer del Código una herramienta estratégica a través de la cual se fortalezcan los valores y principios de los servidores públicos.

A
L
C
A
N
C
E

Los valores, principios y acciones del presente Código serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por cada uno de los servidores públicos de la Administración Central Departamental del Quindío en todas sus actuaciones, y serán promovidos, de manera especial por el personal directivo, con el propósito de consolidarlos e interiorizarlos en nuestra cultura organizacional.

R
E
S
P
O
N
S
A
B
L
E

La aplicación de este Código es responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios pertenecientes a la Administración Central Departamental del Quindío.



Función: servir a la ciudadanía en igualdad de condiciones, sin recompensa alguna, ni distinción de raza o religión.

La finalidad de la Entidad es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.

Los bienes y recursos están destinados exclusivamente para asuntos de interés general.

PRINCIPIOS

Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

El interés general prevalece sobre el interés particular.

Compromiso: trabajar de manera eficiente optimizando el uso de los recursos del Estado, velando por el cuidado de los mismos.

La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.

VALORES

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad,
cumpliendo mis deberes con transparencia
y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

TÚ Y YO

Somos Quindío



HONESTIDAD

LO QUE HAGO

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

LO QUE NO HAGO

- ✗ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ✗ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ✗ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- ✗ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPECTO

LO QUE HAGO

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

- x Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- x Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.
- x No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

COMPROMISO

LO QUE HAGO

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO

- x Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- x No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- x No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- x Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes

DILIGENCIA

LO QUE HAGO

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO

- x No malgasto ningún recurso público.
- x No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- x No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- x No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

JUSTICIA

LO QUE HAGO

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO

- x No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- x No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- x Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

TÚ YO

Somos Quindío





RUTA DE ACCESO:

**Gobernación/Secretarías/Planeación
/Modelo Integrado de Planeación y
Gestión/Información General y
Estratégica/ Código de Integridad**





GRACIAS!

